



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004946-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a restauración del yacimiento de icnitas de Miraflores en la localidad de Fuentes de Magaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004946, relativa a restauración del yacimiento de icnitas de Miraflores en la localidad de Fuentes de Magaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804946, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restauración del yacimiento de icnitas de Miraflores en la localidad de Fuentes de Magaña (Soria).

Desde el pasado mes de diciembre al 30 de enero del año 2014 –fecha en la que se registra en las Cortes de Castilla y León esta pregunta–, la Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra manera, no ha llevado a cabo ninguna actuación en el Yacimiento de Miraflores en primer lugar porque no ha habido tiempo material para ello, y en segundo lugar porque las heladas que caracterizan los meses de invierno en tierras sorianas no permiten ninguna intervención.

Lo que sí se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León en los últimos años en este yacimiento, ha sido: su consolidación en el año 2008, que supuso una inversión de más de 15.000€; en el año 2012 se remitió al Ayuntamiento de Fuentes de Magaña informe sobre los criterios de conservación y consolidación que, como titular del bien, le corresponde llevar a cabo; y el año pasado, en 2013, se recordó a la Entidad



Local su deber de conservación y protección, ofreciéndose el asesoramiento técnico que precise para ello.

Valladolid, 25 de marzo de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.